CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
26 AGO 2021
RECIBIDO
Hora 10:30
CONGRESO REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 269

FLAVIO CRUZ MAMANI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, FLAVIO CRUZ MAMANI, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo por el Aniversario del Distrito de Cupi, Provincia de Melgar, Departamento de Puno.

MOCIÓN DE SALUDO AL DISTRITO DE CUPI PROVINCIA DE MELGAR DEPARTAMENTO DE PUNO POR EL ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA.

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de agosto de 2021, el distrito de Cupi cumple su 196 aniversario de creación política. Cupi es uno de los nueve distritos que conforman la Provincia de Melgar y se encuentra ubicada en el Departamento de Puno, en el sudeste del Perú

Asimismo; el distrito de Cupi se encuentra a 3953 m.s.n.m., fue fundado bajo acta de creación política dada por el capitán general Simón Bolívar por Ley del 30 de agosto de 1826, crea los distritos históricos de Cupi, Umachiri, Santa Rosa, Llalli y Macarí del departamento de Puno.

Además, el distrito de Cupi ha contribuido al desarrollo económico social y cultural de la región de Puno, con sus actividades económicas de vacunos, ovinos y camélidos sudamericanos los cuales representan la riqueza del pueblo y desde tiempos inmemorables, la alpaca, la llama y la vicuña; ha acrecentado inmensamente el poderío económico del distrito.

Que, por éstas consideraciones expuestas, es menester que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Cupi, al celebrar un año más de esta gran fecha jubilar.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. *- Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Cupi, Provincia de Melgar del Departamento de Puno, al conmemorarse este 30 de agosto del presente año, su Centésimo Nonagésimo Sexto (196) Aniversario de creación política y hace votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde, Lic. Marcelino Surco Quispe, y por su intermedio hacer extensivo a los regidores, directivos, personal administrativo y población en general.*

Lima, 25 de agosto de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2021 14:58:01-0500